

0000001



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SU
MUNDO AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.

CUANTIA: USD. 11.200,00

P.R/ DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte de marzo del año dos mil seis; ante mi DOCTOR JAIME AILLON ALBAN Notario Cuarto de este Cantón comparecen la señorita SILVIA TATIANA PASTOR BARZALLO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPANIA SU MUNDO AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA., según nombramiento que se adjunta como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito; a quien de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entrega, cuyo tenor literal transcrito íntegramente a continuación es el siguiente. SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL, al tenor de las siguientes cláusulas.- COMPARECIENTES.- Comparece a la

celebración de la presente escritura pública la señorita SILVIA TATIANA PASTOR BARZALLO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPANIA SU MUNDO AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domicilio en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha y con suficiente capacidad para contratar y obligarse. PRIMERA.- ANTECEDENTES.- UNO.- LA COMPANIA SU MUNDO AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA, se crea mediante escritura pública de Constitución celebrada en la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito, del doctor Fernando Arregui Aguirre, de fecha veinte y seis de septiembre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cinco de octubre del año dos mil. DOS.- Sesión de Participaciones, celebrada en la Notaría Pública del Cantón Cayambe, del doctor Rodrigo Heredia Yerovi, de fecha diez y siete de julio del dos mil tres, e inscrita legalmente en el registro Mercantil del cantón Quito, el cuatro de febrero del dos mil cuatro. TRES.- Acta de Junta General Universal el quince de febrero del año dos mil seis, a las quince horas, en la que se procede a dar lectura del proyecto de REFORMA DE ESTATUTOS, y AUMENTO DE CAPITAL, Proyecto que fuera elaborado por un profesional del derecho y entregado con la debida anticipación del derecho y entregado con la debida anticipación a los socios y discutido que fuera punto por punto es aprobado por unanimidad de los concurrentes. En lo que tienen que ver con el capital, se REFORMA el texto en su totalidad DEL ARTICULO CUARTO.- Capital Social, el mismo que transcrito textualmente dirá.- ARTICULO CUARTO.- Capital Social.- El Capital Social de la Compañía es de ONCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA divididas en once mil doscientas participaciones sociales iguales e

DR. JAIME AILLON ALBAN



NOTARIA CUARTA

indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. Se procede de igual manera a reformar en su totalidad la CLAUSULA QUINTA; la misma que reformada en su totalidad dice: CLAUSULA QUINTA.-
 Suscripción e Integración del Capital: El Capital Social de la Compañía es de Once mil doscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUM. PART.
1.- ANALIA VIRGINIA INFANTE BENITEZ	600	4900	5500	5500
2.- SILVIA TATIANA PASTOR BARZALLO	372	4900	5272	5272
3.- PEDRO PABLO PASTOR GRANIZO	228	200	428	428
TOTAL:	1200	10.000	11.200	11.200

TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Señorita SILVIA TATIANA PASTOR BARZALLO, Gerente General con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo sexto de la Resolución número cero once del veinte y siete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía, declaro bajo juramento, que se encuentra correcta la Integración de Capital, que se lo hace por reinvención de utilidades, manifiesto además que la Compañía a la que representó a esta fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones. Declara además que la nacionalidad de los socios es ecuatoriana. Usted señor Notario se dignará agregar las cláusulas de

estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública, así como los documentos habilitantes. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal del caso.- La minuta se encuentra suscrita y firmada por la doctora Germania Aviles H., con matrícula profesional número siete mil cuatrocientos doce del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública; se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue íntegramente a la compareciente por mí el Notario; aquella se afirma y ratifica en todo lo expuesto; y, para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. Sobreborrado "re inversión" VALE.-


SRTA. SILVIA TATIANA PASTOR BARZALLO

C.C.No. 171131623-0


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO





AGENTE ACREDITADO

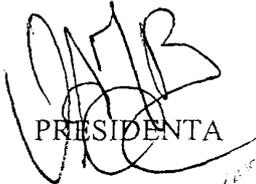
Agencia de Viajes Cia. Ltda.
Mundo

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SU MUNDO AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil cinco, a las dieciocho horas treinta, Presididos por la señora Analía Infante, Presidenta, en las oficinas de la Compañía Su Mundo ubicada en la Avenida República N0.- 189 y Diego de Almagro, Edificio el Triángulo local 115 C, deciden los socios constituirse en Junta General Universal, actuando como secretaria la señora Silvia Pastor Gerente General, efectivamente y a fin de continuar se procede a elaborar el orden del día, bajo los siguientes términos a tratarse: **Primero.-** Lectura y Aprobación de los informes de : Gerente General, Presidente, y Comisario del ejercicio económico del año 2004. **Segundo.-** Conocimiento y aprobación de los balances y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2004. **Tercero.-** Tanto los informes como lo balances y anexos, han sido entregados con anterioridad como manda la Ley a los señores socios con más de quince días a la celebración de la presente Junta. **Cuarto.-** Distribución de las utilidades. Se hace constar la presencia del Señor Edgar Jácome Comisario de la Compañía. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día que transcrito textualmente dice **PRIMERO.-** Lectura y Aprobación de los Informes de: Gerente General, Presidente, y Comisario del ejercicio económico del año 2004. Toma la palabra la señora secretaria y solicita que se proceda a dar lectura en primer lugar del informe de la Gerente General el mismo que es aprobado por unanimidad de los concurrentes, quienes felicitan a la Gerente general por el buen desempeño de la empresa en el año 2004. En forma inmediata se pasa a dar lectura del informe de la Presidenta y del Comisario, los mismos que son aprobados sin observación alguna con las consecuentes felicitaciones. Se pasa a tratar el Segundo punto de orden del día que transcrito textualmente dice **Segundo.-** Conocimiento y aprobación de los balance y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2004. En este punto la señorita Gerente General, concede la palabra a la Sra. Contadora de la compañía Lilian Barzallo, la misma que procede a dar lectura tanto de los balances y anexos, así como de razonar uno por uno los gastos realizados, dando las explicaciones solicitadas a los señores socios, balance que es aprobado, sin el voto de las administradoras por ser parte aludida en dicha discusión conforme establece la Ley de Compañías. Se pasa a tratar el Tercer punto del orden del día, el mismo que transcrito textualmente dice: **Tercero.-** Tanto los informes como los balances y anexos, han sido entregados con anterioridad como manda la Ley a los señores socios con más de quince días a la celebración de la presente Junta. Efectivamente toma la palabra la señorita Gerente General y manifiesta que los balances han sido entregados con más de quince días a la reunión y por ellos son perfectamente conocidos y discutidos. Se pasa a tratar el cuarto orden del día, el mismo que transcrito textualmente dice: **Cuarto.-** Distribución de las utilidades. Toma la palabra la Gerente General y manifiesta que como se ha dicho y demostrado, queda una utilidad después de todas la deducciones legales de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON OCHENTA Y TRES SENTAVOS DE DÓLAR y sugiere a la Junta que de dicho valor se utilice DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, a efectos de realizar el trámite de aumento de Capital, y que la diferencia sea distribuida a los socios, conforme a lo establece la Contadora de la Empresa. Se autoriza a la Srta. Silvia Pastor, Gerente General a fin de que en forma

Av. República 189 Esquina Edif.: El Triángulo
P.B. Local 115C (Entre Almagro y 6 de Diciembre)
PBX: (593-2) 2551 731 Base Celular: 099 780 664
E-mail: sumundo@cosinet.net
Quito - Ecuador.

inmediata y diligente realice los trámites que sean necesarios para realizar el respectivo Aumento de Capital, presentes los socios y conforme a la ley, por estar presente el **CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL, SIENDO JUNTA GENERAL UNIVERSAL, LOS SOCIOS YA RENUNCIAN AL DERECHO DE PREFERENCIA ESTIPULANDO EN EL RESPECTIVO AUMENTO DE CAPITAL,** se autoriza a la señorita Gerente General, realizar una convocatoria posterior en la que se nos hará conocer el cuadro de integración del capital, en función de nuestro paquete accionario, y el aporte realizado.
Sin tener más que tratar la Señorita Presidenta clausura la Junta, siendo las veinte y un horas y pide un receso de treinta minutos a fin de elaborar el acta respectiva.


PRESIDENTA

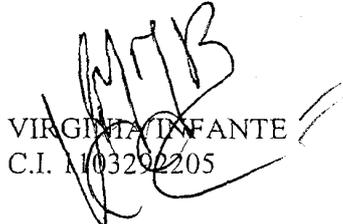

SECRETARIA

Siendo las veinte y un horas treinta minutos, la señora Presidenta reinstala la Junta con el único objeto de dar lectura del acta respectiva. La misma que es aprobada sin objeción alguna.


PRESIDENTA


SECRETARIA

A CONTINUACIÓN Y POR TRATARSE DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL, FIRMAN LA TOTALIDAD DE LOS CONCURRENTES QUE REPRESENTA EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL.


VIRGINIA INFANTE
C.I. 1103292205


TATIANA PASTOR
C.I. 1711316230

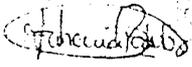

PEDRO PASTOR
C.I. 0600716120



RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se usó a mi vista.

Quito a,

20-07-06 

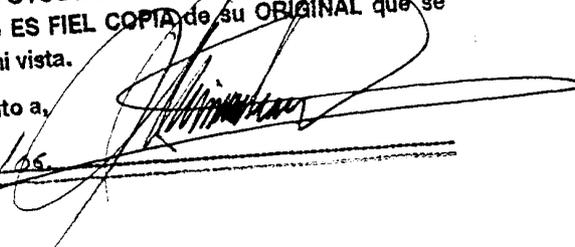
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRACION
 CIUDADANIA 171131623-0
 PASTOR BARZALLO SILVIA TATIANA
 QUITO/QUITO SANTA EFIGENIA
 27 MAYO 1972
 C.C.I. 0006 07999 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1972

 IDENTIFICACION

ECUATORIANA ***** E433311232 000004
 SOLTERO EMPLEADO
 SECUNDARIA PROF. OCUPA
 PABLO PASTOR
 EDITH ARZUELA BARZALLO
 QUITO 22/11/2002
 22/11/2001
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 0377374
 Pch


20-03-7006

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre de 2004
 171131623 0 0301-058 1357487
 PASTOR BARZALLO SILVIA TATIANA
 PICHINCHA QUITO
 COTACOLLAO
 DUPLICADO USD 8
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 00000045 22/04/2005 09.03.04

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto
 del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la
 COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que
 antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se
 puso a mi vista.

Quito a,
 20-03/05


Notaría 4ta.

Quito, 17 de julio del 2001



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador

Señorita
Silvia Tatiana Pastor Barzallo
Presente.-

De mi consideración.-

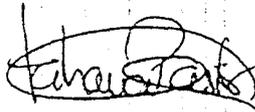
La Junta General Universal de Socios de la Compañía "**SU MUNDO AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.**", en sesión efectuada el día lunes 16 de julio del 2001, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **cinco años**, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social; por lo tanto Usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía; Ud. reemplaza en sus funciones al señor Dr. Kleber Orlando Avalos Silva por cuanto su renuncia fue aceptada por la Junta.

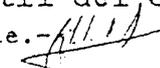
En caso de su ausencia, falta o impedimento temporal, será reemplazada por el Presidente de la compañía.

Particular que me es grato poner en su conocimiento, para los fines que importan en Derecho y se le desea toda clase de éxitos en su gestión.


DR. KLEBER AVALOS SILVA
SECRETARIO

RAZON: En la ciudad de Quito, a 18 de julio del 2001, acepto la designación de Gerente General de la compañía "**SU MUNDO AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.**", nombramiento este que entrará en vigencia a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.


Srta. Silvia Tatiana Pastor Barzallo
C.C. 171131623-0
Nacionalidad: Ecuatoriana.

La Compañía "**SU MUNDO AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.**" se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Novena del Cantón Quito, el 26 de Septiembre del 2000, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 25 de Octubre del 2000. - Lo enmendado Vale. - 

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8949 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito a 20 NOV 2001
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



000000

Señoritas
Silvia Tatiana Pastor Barzallo
- Presente -

De m consideración -

La Junta General Universal de Socios de la Compañía "SU MUNDO AGENCIA DE VIAJES CIA LTDA" en sesión efectuada el día lunes 16 de julio del 2001, resolvió elegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, por lo tanto Usted ejercerá la representación Judicial y Extrajudicial de la Compañía; Ud. renunciará en sus funciones al señor Otilio Alvarado Alán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la

RAZÓN: El señor Otilio Alvarado Alán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

20-11-01

Dr. KLEBER AVALES SILVA
SECRETARIO

En la ciudad de Quito, a 16 de julio del 2001, según la designación de gerente general de la Compañía "SU MUNDO AGENCIA DE VIAJES CIA LTDA", nombramiento este que consta en el presente acta de su inscripción en el Registro Mercantil.

Sra. Silvia Tatiana Pastor Barzallo
C.I. 1711923-0
Nacionalidad Ecuatoriana

La Compañía "SU MUNDO AGENCIA DE VIAJES CIA LTDA" constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera Novena del Cantón Quito, el día 16 de julio del 2001, la inscripción en el Registro Mercantil de Quito el 16 de mayo del 2001.



AGENTE ACREDITADO

12079



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SU MUNDO AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de Febrero del año dos mil seis, a las quince horas, presididos por la señora Analia Infante, Presidenta, en la oficina de la Doctora Germania Avilés, Asesor Jurídico de la Compañía, ubicada en las oficinas de la compañía Su Mundo ubicada en la Avenida República Nro.189 y Diego de Almagro Edificio El Triangulo local 115-C, deciden los socios constituirse en junta general universal, actuando como secretaria la Srta. Silvia Pastor Gerente General, efectivamente y a fin de continuar se procede a elaborar el orden del día, estableciéndose como único punto LA REFORMA DE ESTATUTOS Y EL AUMENTO DE CAPITAL. Toma la palabra la señorita Gerente General de la Compañía y manifiesta que el aumento de capital en realidad ya fue resuelto con anterioridad, como es de conocimiento de los socios, en acta de fecha 14 de Marzo del año 2005 en la que las utilidades por decisión de los accionistas se utilizo en el respectivo aumento de capital, razón por la cual nos vemos en la necesidad de realizar los tramites pertinentes, para lo cual voy a proceder a dar lectura del proyecto elaborado por un profesional del Derecho, el mismo que discutido punto por punto es aprobado por unanimidad de los concurrentes, transcrito textualmente y dice: ARTICULO CUARTO.- Capital Social.- El Capital Social de la Compañía es de ONCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$11.200,00) divididos en Once mil doscientas participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. Se procede de igual manera a reformar en su totalidad la CLAUSULA QUINTA; La misma que reformada en su totalidad dirá: CLAUSULA QUINTA: Suscripción e integración del Capital: El Capital Social de la Compañía es de Once Mil doscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y esta íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NÚMERO PARTICIPACIONES
1. ANALIA VIRGINIA INFANTE BENITEZ ✓	600 ✓	4.900 ✓	5.500 ✓	5.500 ✓
2. SILVIA TATIANA PASTOR BARZALLO ✓	372 ✓	4.900 ✓	5.272 ✓	5.272 ✓
3 PEDRO PABLO PASTOR GRANIZO ✓	228 ✓	200 ✓	428 ✓	428 ✓
TOTAL	1200 ✓	10.000 ✓	11.200 ✓	11.200 ✓

El presente aumento, se lo hace por reversión, los socios que suscriben son de nacionalidad ecuatoriana presentes los accionistas, y por así convenir a sus intereses renuncian al derecho de preferencia, conforme lo estipula la Ley de Compañías en el Artículo 110, renuncia que se la hace en forma expresa y se ratifica con la firma de cada uno de ellos a continuación de el acta, la misma que cumple con todos los requisitos estipulados en el Artículo 238, de la misma Ley en lo que se refiere a las Juntas Generales Universales. Se autoriza a la Srta. Silvia Pastor Gerente General a fin de que

Av. Republica 189 Esquina Edif. El Triangulo
P.B. Local 115C (Entre Almagro y 6 de Diciembre)
PBX: (593-2) 2551 731 Base Celular 099 780 664

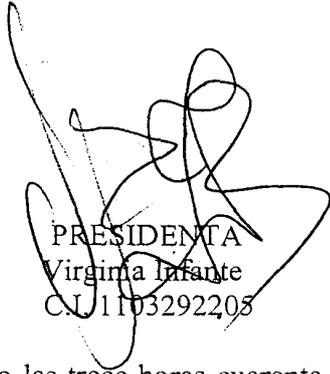
E-mail: sumundo@cosinet.net.

Quito - Ecuador

0000006

se realice los trámites que sean necesarios hasta la completa validez del presente acto jurídico de la misma manera contrate el personal de Derecho que creyere conveniente.

Sin tener más que tratar se clausura la Junta, siendo las trece horas treinta minutos, y pide un receso de quince minutos a fin de elaborar el acta respectiva.

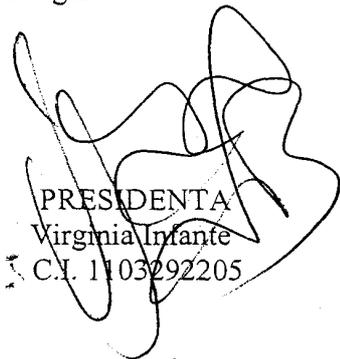


PRESIDENTA
Virginia Infante
C.I. 1103292205



SECRETARIA
Tatiana Pástor
C.I. 1711316230

Siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos, la señora Presidenta reinstala la Junta con el único objeto de dar lectura del acta respectiva. La misma que es aprobada sin objeción alguna.



PRESIDENTA
Virginia Infante
C.I. 1103292205



SECRETARIA
Tatiana Pástor
C.I. 1711316230

A CONTINUACIÓN Y POR TRATARSE DE UNA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, FIRMAN LA TOTALIDAD DE LOS CONCURRENTES QUE REPRESENTAN EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL.



Virginia Infante
C.I. 1103292205



Tatiana Pástor
C.I. 1711316230



Pedro Pastor
C.I. 0600716120

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del instrumento, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada hoy día miércoles veinte y dos de marzo del año dos mil seis.-



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

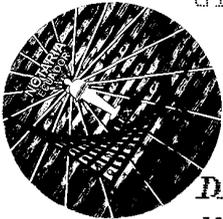


Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

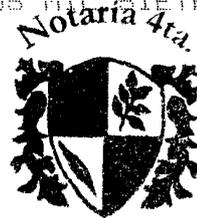
EDU.END.EDU

RAZÓN: DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, Tomé nota de la Resolución No. 07.Q.IJ. 000840, de VEINTE Y SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, por la cual EL INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO; APRUEBA la presente ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIASUMUNDO AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA..., Al margen de la MATRIZ DE LA MISMA otorgada ante mí, el VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.- En Quito, hoy día LUNES CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Enmendado "SU" VALE.-



DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "SU MUNDO AGENCIA DE VIAJES COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el veintiséis de septiembre del año dos mil, en la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo, por vacaciones concedidas a su Titular, mediante oficio número ciento cuarenta y cuatro rayas MSG rayas DDP rayas cero siete de fecha ocho de marzo del dos mil siete, otorgado por el Doctor Marcos Suéscum Guerrero, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, tomé nota de la Resolución No. 07.Q.IJ.000840 de fecha veintisiete de febrero del dos mil siete, por la cual la Superintendencia de compañías, en el artículo Primero, resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SU MUNDO AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública celebrada el veinte de marzo del año dos mil seis, ante el Notario Cuarto del cantón Quito.- Firmada y sellada en Quito, a veintiséis de marzo del año dos mil siete.


 Abogada CECILIA BUITRON HERMOSA
 Notaria Suplente Trigésima Novena
 Cantón Quito





0000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. OCHOCIENTOS CUARENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 27 de febrero de 2.007, bajo el número **0858** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3266** del Registro Mercantil de veinticinco de octubre de dos mil, a fs. 3775, Tomo **131**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SU MUNDO AGENCIA DE VIAJES CÍA. LTDA.**", otorgada el veinte de marzo del año dos mil seis, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME AILLÓN ALBÁN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0505**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **014193**.- Quito, a veintisiete de marzo del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

